CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. De igual forma de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal **verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate**. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

El municipio de Matanza (Santander) no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, la oficina gestora realizará la revisión de la hoja de vida de **JUAN JESUS BLANCO QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.457.760 de San andres, con el fin de establecer con claridad si cumple con la experiencia para desarrollar el objeto contractual de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL PROGRAMA DE ASEO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MATANZA – SANTANDER (1.02)"**, de conformidad con el siguiente análisis de verificación de los documentos allegados para acreditar los requisitos de experiencia y/o idoneidad:

1.1 Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

Nro.	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Hoja de Vida Formato de la Función Pública (SIGEP), con los Respectivos Soportes de Estudios y Certificaciones de Experiencia.	X			
2	Copia de la Cedula de Ciudadanía.	X			
3	Registro Único Tributario	X			
4	Copia Tarjeta Profesional para CPS profesionales			X	
5	Libreta militar solo para hombres menores de 50 años declaración extra juicio de que está en trámite.			X	Mayor de 50 años.
6	Certificaciones de experiencia.	X			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X			
8	Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)	X			
9	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X			
11	Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)			X	
12	Certificado de delitos sexuales.	X			
13	Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses SIGEP II https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=	X			
14	Examen médico preocupacional	X			
15	Certificados de afiliación seguridad social (salud, pensión).	X			
16	Compromiso anticorrupción.	X			
17	Certificado de Datos de deudores morosos REDAM	X			
18	Certificación Bancaria.	X			

2. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMACION:				
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:				
Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio no se requiere acreditar estudio alguno, solamente debe corresponder a una persona natural con capacidad para contratar.		X		
EXPERIENCIA:				
La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o, la persona responsable de las entidades privadas, tales como, certificaciones laborales, certificaciones de contratos de prestación de servicios, actas de liquidación de contratos de prestación de servicios y declaraciones juramentadas.	Dentro de la documentación allegada por el proponente se evidencian tres (3) certificaciones de experiencia laboral relacionadas con actividades operativas y de apoyo, así: -Se aporta certificación expedida por el **Municipio de Matanza – Santander**, correspondiente al Contrato **CPS-005-2026**, cuyo objeto fue prestar servicios de apoyo a la gestión realizando actividades operativas en el programa de aseo de la Unidad de Servicios Públicos del municipio, desde 13 de enero a 12 de octubre de 2026. -Se aporta certificación expedida por el **Municipio de Matanza – Santander**, correspondiente al Contrato **CPS-066-2025**, cuyo objeto fue prestar servicios de apoyo a la gestión realizando actividades operativas en el programa de aseo de la Unidad de Servicios Públicos del municipio, desde 17 de julio a 31 de diciembre de 2025. -Se aporta certificación expedida por el **Municipio de Matanza – Santander**, correspondiente al Contrato **CPS-002-2025**, cuyo objeto fue prestar servicios de apoyo a la gestión realizando actividades operativas en el programa de aseo de la Unidad de Servicios Públicos del municipio, desde 14 de enero a 12 de julio de 2025.	X		

Se concluye del anterior análisis que **JUAN JESUS BLANCO QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.457.760 de San andres, reúne las condiciones de capacidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

Se expide en Matanza (S) a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación